

USHUAIA, 0 1 SEP 2006

VISTO la Nota Nº 259/06, Letra: D. E. SUP.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "1er. CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPIA INTENSIVA RÍO GRANDE 2006", en la citada ciudad.

Que el mismo se lleva a cabo desde el día 12 de mayo y hasta el día 24 de noviembre de 2006, constando de doce (12) horas académicas, un Programa Científico de ocho (8) módulos y un examen final.

Que está destinado a médicos, kinesiólogos y enfermeros.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "1er. CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPIA INTENSIVA RÍO GRANDE 2006", en la citada ciudad, llevado a cabo desde el 12 de mayo y hasta el día 24 de noviembre de 2006; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. Nº 1367 /06-

ive

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Prof. MARÍA I. CABRERA DE JRUBEA Ministro de Educación

MARCELO JAVIER GODDY Jete División Archivo

M.E.